



**En atención a recomendación de la Defensoría del Pueblo**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA AGILIZA TRÁMITE DE EXPEDIENTES**  
**POR RECLAMOS LABORALES**  
**Nota de Prensa N°034/OCII/DP/2013**

La Jefa de la Oficina Defensorial de Lima, Eliana Revollar Añaños, informó que en atención a una recomendación de la Defensoría del Pueblo, la Corte Superior de Justicia de Lima agilizará la redistribución de aproximadamente 10,500 expedientes judiciales, para superar la dilación indebida que afecta a las personas que han planteado demandas laborales.

Al respecto, la funcionaria detalló que durante el mes de enero se recibieron constantes quejas de ciudadanos, mostrando su preocupación por el retraso en ejecutar la referida redistribución de expedientes judiciales. Por ello, la Defensoría del Pueblo, inició una investigación en la cual se verificó que el retraso promedio del referido trámite de los expedientes laborales ante el juzgado correspondiente, es superior a un mes.

Asimismo, se pudo constatar que para enero del presente año, se había proyectado la redistribución efectiva de 2,956 expedientes; es decir, únicamente un 37% del total de expedientes recibidos,

“Durante la investigación se pudo determinar que, al haberse asignado únicamente a dos personas para desplegar dicha labor, se optó por informar a los recurrentes que retornen en 30 días, sin explicarles los motivos de la demora”, indicó.

Ante esta situación, Revollar Añaños dirigió una recomendación al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, solicitando que se adopten las medidas necesarias que permitan remitir oportunamente al juzgado que corresponda los expedientes judiciales en materia laboral.

En razón a ello, la Corte Superior de Justicia de Lima informó que, con el fin de agilizar la redistribución de expedientes, se ha concretado la asignación de 15 a 20 servidores judiciales que en el mes de febrero apoyarán exclusivamente la labor de redistribución, la cual debe culminar en dicho mes.

La representante de la Defensoría del Pueblo agregó que este proceso vienen avanzando positivamente y que hasta el 25 de enero de 2013, de los 9829 expedientes recibidos, ya se han redistribuido 5867, es decir 59.7%, comprometiéndose a efectuar un monitoreo constante del proceso de redistribución.

Lima, 11 febrero del 2013.